

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11-05-2021

ESTADO No. 069

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuadern
76001310301720200002400	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA ACOSTA GOMEZ	ACOSTAS & CIA S. EN C.S.	Auto termina proceso por Pago OBS. Pago de cuostas en mora	10/05/2021	170	1
76001310301720200009200	Verbal	ALEXANDER ECHEVERRY RAMOS	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI	Auto ordena correr traslado OBS. Corre traslado de contestacion, corre traslado de excepciones y reconoce personería	10/05/2021		1
76001310301720200009500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GERMAN ALBERTO VARONA VARONA	Auto requiere OBS. Requiere demandante allegar certificado de tradicion y tiene en cuenta remanentes	10/05/2021	94	1
76001310301720210006400	Ejecutivo Singular	HAROLD GUACAN MUÑOZ	EMPLAME COMERCIALIZADORA EMPACON SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	10/05/2021	56	1
76001310301720210006400	Ejecutivo Singular	HAROLD GUACAN MUÑOZ	EMPLAME COMERCIALIZADORA EMPACON SAS	Auto niega medidas cautelares OBS. -- Sin Observaciones.	10/05/2021	2	2

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11-05-2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA

Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **069**

FECHA **11-05-2021**

PAGINA 1

No Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuaderno
202101-154137	INTERVENCION JUDICIAL	MARIA MERCEDES MANZANERA HOYOS	SIN CONTRAPARTE	Oficiar Superintendencia de sociedades	10/05/2021	1-2	1
202101-158571	INTERVENCION JUDICIAL	GRUPO EXPRESS INMOBILIARIA	SIN CONTRAPARTE	Oficiar Superintendencia de sociedades	10/05/2021	1-2	1

Número de registros: 2

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **11-05-2021** y a la hora de las 07:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día se desfija en la misma a las 04:00 p.m.

**RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
SECRETARIO**